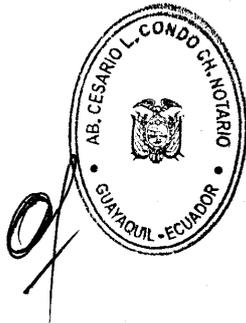




Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA INTACO
ECUADOR S.A.....
CUANTIA: U.S.\$500,000.00.....

"En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos (2) días del mes de Septiembre del año dos mil nueve, ante mí, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparece: el señor Ingeniero Civil don JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES, quien declara ser ecuatoriano, casado, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía INTACO ECUADOR S.A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente, el mismo que declara que su nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de paso por esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento me presentó la minuta siguiente:

“S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste el aumento de capital y reforma de estatuto social de la compañía INTACO ECUADOR S.A., que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:

P R I M E R A: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Ingeniero Jacques Fernando Martinod Morales a nombre y en representación de la compañía INTACO ECUADOR S.A.,

en su calidad de Gerente General, parte a la que para efectos de la presente escritura se la podrá denominar simplemente como “INTACO ECUADOR”.- S E G U N D A:

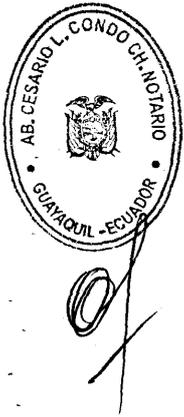
ANTECEDENTES.- a) INTACO ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil, doctor Ángel Celio Chaves Benites, el cinco de julio de mil novecientos cincuenta y uno, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el doce de julio de mil novecientos cincuenta y uno, con un capital social de Trescientos Mil Suces (S/.300.000,00).- b) La última reforma integral del Estatuto Social de la compañía se encuentra contenida en la escritura pública de Disolución sin Liquidación de la compañía Intaco Equipos Intacosa S.A.; Fusión por Absorción que hace la compañía Comercial Intaco Sociedad Anónima como absorbente y la compañía Intaco Equipos Intacosa S.A como absorbida; Cambio de Nombre de la compañía Comercial Intaco Sociedad Anónima por el de “Intaco Ecuador S.A.”;





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



1 Fijación del Capital Autorizado en Veinte Mil dólares de
2 los Estados Unidos de América (U.S.\$20,000.00);
3 Aumento de Capital a Diez Mil dólares de los Estados
4 Unidos de América (U.S.\$10,000.00) y Reforma Integral del
5 Estatuto Social de la compañía Comercial Intaco
6 Sociedad Anónima, otorgada ante el Notario Quinto del
7 cantón Guayaquil, abogado Cesario Leonidas Condo
8 Chiriboga, de fecha seis de noviembre de dos mil
9 uno, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
10 cantón el seis de mayo de dos mil dos.- c) Posteriormente,
11 mediante escritura pública otorgada ante el Notario
12 Quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesario Leonidas
13 Condo Chiriboga, de fecha veinticinco de abril de dos
14 mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
15 cantón el ocho de septiembre de dos mil seis, Intaco
16 Ecuador S.A absorbió a la compañía Maquinarias de
17 Construcción del Pacífico MACOP S.A., aumentó su
18 capital a Un Millón de dólares de los Estados Unidos de
19 América (U.S.\$1,000,000.00); y, fijó su capital autorizado
20 en la suma de Dos Millones de dólares de los Estados
21 Unidos de América (U.S.\$2,000,000.00).- d) Mediante
22 escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del
23 cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Boderó, de
24 fecha veinte de octubre de dos mil seis, e inscrita en
25 el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de
26 diciembre de dos mil seis, la compañía aumentó su
27 capital a la suma de Un Millón Cuatrocientos Mil
28 dólares de los Estados Unidos de América

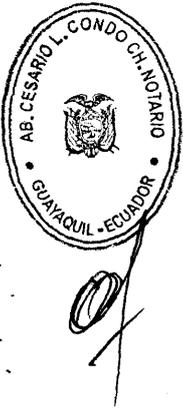
1 (U.S.\$1,400,000.00) y fijó su capital autorizado en la
2 suma de Dos Millones Ochocientos Mil dólares de los
3 Estados Unidos de América (U.S.\$2,800,000.00).- e)
4 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
5 Cuarto del cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla
6 Bodero, de fecha ocho de marzo de dos mil siete, inscrita
7 en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince
8 de octubre de dos mil siete, la compañía aumentó su
9 capital social a la suma de Un Millón Ochocientos Mil
10 dólares de los Estados Unidos de América
11 (U.S.\$1,800,000.00) y fijó su capital autorizado en la
12 suma de Tres Millones Seiscientos Mil dólares de los
13 Estados Unidos de América (US\$3,600,000.00).- f)
14 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
15 Quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesario Leonidas
16 Condo Chiriboga, de fecha primero de noviembre de dos
17 mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
18 cantón el doce de febrero de dos mil ocho, Intaco
19 Ecuador S.A absorbió a la compañía Autonova S.A. y
20 aumentó su capital a Un Millón Ochocientos Cuarenta
1 Mil dólares de los Estados Unidos de América
(U.S.\$1,840,000.00).- g) Mediante escritura pública
otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil,
abogado Cesario Leonidas Condo Chiriboga, de fecha
siete de noviembre de dos mil ocho, inscrita en el
Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de
diciembre de dos mil ocho, Intaco Ecuador S.A.
aumentó su capital a Dos Millones Trescientos Cuarenta





Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 3 -



1 Mil dólares de los Estados Unidos de América
2 (U.S.\$2,340,000.00).- h) La Junta General Ordinaria y
3 Universal de Accionistas de INTACO ECUADOR S.A. en
4 sesión celebrada el día primero de septiembre de dos mil
5 nueve, resolvió aumentar el capital suscrito de la
6 compañía a la suma de Dos Millones Ochocientos
7 Cuarenta Mil dólares de los Estados Unidos de
8 América (U.S.\$2,840,000.00) y consecuentemente reformar
9 su Estatuto Social.- T E R C E R A: AUMENTO DE
10 CAPITAL.- La Junta General Ordinaria y Universal de
11 Accionistas de la compañía INTACO ECUADOR S.A. en
12 sesión celebrada el primero de septiembre de dos mil
13 nueve, resolvió por unanimidad aumentar el capital
14 suscrito de la compañía en Quinientos Mil dólares de
15 los Estados Unidos de América (U.S.\$500,000.00), de tal
16 manera que sumado al actual monto de capital social
17 suscrito y pagado que es de Dos Millones Trescientos
18 Cuarenta Mil dólares de los Estados Unidos de América
19 (US\$2,340,000.00), el capital social suscrito de la
20 compañía quede fijado en DOS MILLONES
21 OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$2,840,000.00),
23 mediante la emisión de quinientas mil nuevas acciones
24 de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de
25 América (U.S.\$1.00) cada una, las cuales están siendo
26 atribuidas a los dos únicos accionistas de la
27 compañía, en proporción a sus acciones en el capital de
28 INTACO ECUADOR S.A., esto es: a) Al señor Marcos

Alberto Dueñas Leiva le corresponderán cuatrocientas setenta y cinco mil (475.000) acciones; y, b) a la señorita Kristel Kathrein Dueñas Amrhein le corresponderán veinticinco mil (25.000) acciones. El aumento de capital será pagado íntegramente mediante la capitalización de parte de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil ocho, esto es, la cantidad de Quinientos Mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$500,000.00).- C U A R T A: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Igualmente, de conformidad con lo resuelto de forma unánime en la antes mencionada Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, queda reformado el artículo Quinto del estatuto social de INTACO ECUADOR S.A., en concordancia con lo resuelto, de modo que en adelante dirá: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$2,840,000.00), dividido en dos millones ochocientos cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1.00) cada una, numeradas de la cero uno (01) a la dos millones ochocientos cuarenta mil (2'840.000) inclusive. La Junta General de Accionistas puede, en cualquier tiempo, autorizar el aumento de capital, cumpliéndose con todas las formalidades legales requeridas para el efecto. En este último caso, salvo expresa resolución en contrario



[Handwritten signature]



Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

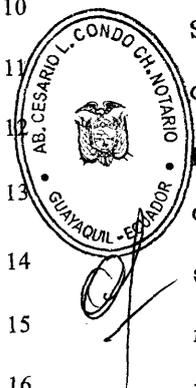
- 4 -

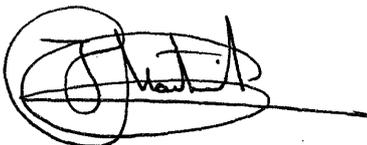


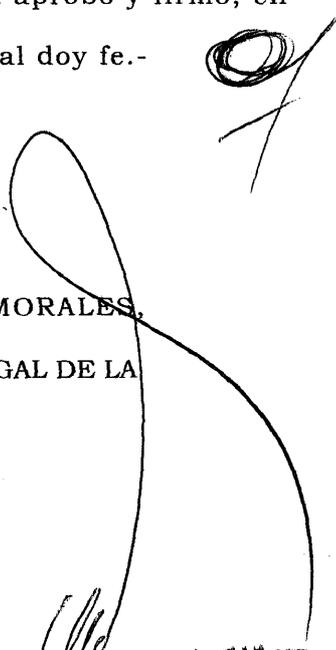
1 de la Junta General tomada con el voto unánime de la
2 totalidad del capital social, las acciones serán
3 ofrecidas, en primer término, a los propietarios de las
4 emitidas hasta la fecha, quienes podrán suscribirlas en
5 proporción al número de acciones que tuvieren; pero, si
6 así no lo hiciere uno o más de los accionistas, las
7 nuevas acciones sobrantes se ofrecerán a los demás
8 accionistas, también en proporción a sus acciones; y
9 sólo podrán ser ofrecidas al público las nuevas acciones
10 que ningún accionista hubiese podido o deseado
11 suscribir.”.- Q U I N T A: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

12 Se acompañan como documentos habilitantes los
13 siguientes: a) Copia certificada del Acta de la Junta
14 General Ordinaria y Universal de Accionistas de la
15 compañía INTACO ECUADOR S.A., celebrada el primero
16 de septiembre de dos mil nueve; y, b) Copia de la nota de
17 nombramiento inscrita del señor Ingeniero Jacques
18 Martinod Morales, para el cargo de Gerente General de
19 INTACO ECUADOR S.A.- Adicionalmente, en mi calidad de
20 Gerente General y representante legal de INTACO
21 ECUADOR S.A. declaro bajo juramento, libre y
22 voluntariamente, que mi representada no es
23 contratista de obra pública ni mantiene obligaciones
24 pendientes con el Estado ecuatoriano.- Finalmente dejo
25 constancia, señor Notario, que autorizo a las Abogadas
26 XIOMARA CASTRO PAZMIÑO y MONTSERRAT SÁNCHEZ
27 ALVAREZ para que a nombre y en representación de
28 INTACO ECUADOR S.A. gestionen la aprobación e

1 inscripción de esta escritura y realicen cuantos trámites
2 legales fueren necesarios para su cabal eficacia.- Agregue
3 usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la
4 plena validez de la presente escritura pública.- (firmado)
5 Xiomara Castro P., ABOGADA XIOMARA CASTRO
6 PAZMIÑO, Registro Número siete mil ochocientos
7 veintisiete-Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí
8 la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos
9 habilitantes correspondientes.- El presente contrato se
10 encuentra Exento de Impuestos, según Decreto
11 Supremo Setecientos Treinta y Tres, de veinte y dos
12 de agosto de mil novecientos setenta y cinco,
13 publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y
14 ocho, de agosto veinte y nueve de mil novecientos
15 setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante se
16 ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y,
17 habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz,
18 de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó, en
19 unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-



20 
21
22 ING. JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES,
23 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
24 CIA. INTACO ECUADOR S.A..-
25 C.C. # 17-0355793-2.-
26 C.V. # 086-0006.-
27 R.U.C. CIA. # 0990015442001.-
28


Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario S. del Cantón
Guayaquil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTACO ECUADOR S. A., CELEBRADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

En la ciudad de Guayaquil, al primero de septiembre del año dos mil nueve, a las 9h00, en el local ubicado en el kilómetro 5.5 de la Vía a Daule, S/N, ahora Avenida Martha Bucaram de Roldós, se encuentran presentes los accionistas de la compañía, a saber: el señor Marcos Alberto Dueñas Leiva, propietario de dos millones doscientas veintitrés mil acciones, debidamente representado por el señor Manuel Arboleda Ortíz mediante carta poder otorgada a su favor; y, la señorita Kristel Kathrein Dueñas Amrhein, propietaria de ciento diecisiete mil acciones, debidamente representada por el señor Manuel Arboleda Ortíz mediante carta poder otorgada a su favor. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y se encuentran liberadas en su totalidad. También se encuentra presente el Gerente General de la compañía, señor Ing. Jacques Martinod Morales.

Se designa como Presidente Ad-Hoc de la Junta al señor Manuel Arboleda Ortíz y, actúa como Secretario el Ing. Jacques Martinod Morales. Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de Dos Millones Trescientos Cuarenta Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,340,000.00), los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2008;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2008;
- 3) Conocer sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2008;
- 4) Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus Anexos, respecto del ejercicio económico del año 2008;
- 5) Conocer y resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico del año 2008;
- 6) Conocer y resolver sobre el aumento del capital social suscrito de la compañía y la consecuente reforma del estatuto social;
- 7) Designación del Comisario de la compañía para el año 2009; y,
- 8) Designación del Auditor Externo de la compañía para el año 2009.



A handwritten signature consisting of a large, stylized 'O' followed by a few strokes.

El Presidente Ad- Hoc declara instalada la sesión y se procede a tratar el **primer punto** del orden del día. Toma la palabra el Ing. Jacques Martinod Morales, Gerente General de la compañía, quien da lectura al informe de la Administración respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2008, mismo que fuera presentado ante la Superintendencia de Compañías el 30 de abril de 2009. Los accionistas luego de analizar el respectivo informe, resuelven aprobarlo unánimemente.

Se da paso al **segundo punto** del orden del día. Por Secretaría se da lectura al informe de la Comisario de la compañía, C.P.A. Bélgica Najera Nuñez, correspondiente al ejercicio económico del año 2008 y que fuera presentado ante la Superintendencia de Compañías el 30 de abril de 2009. Luego de deliberar al respecto, los accionistas deciden aprobar, de manera unánime, el informe presentado por la Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2008.

Acto seguido, para tratar el **tercer punto** del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía y pone a consideración de la Junta el Informe de Auditoría Externa elaborado por Romero & Asociados C. Ltda., respecto del ejercicio económico 2008. La Junta, luego de revisar dicho informe, da por conocido el mismo, sin observaciones ni inquietudes de ningún tipo.

Para tratar el **cuarto punto** del orden del día el Gerente General da lectura a las principales cuentas de los estados financieros y explica a los accionistas los aspectos más relevantes del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2008. Luego de escuchar las explicaciones pertinentes y deliberar al respecto, los accionistas resuelven, de manera unánime, aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2008, presentados ante la Superintendencia de Compañías el 30 de abril de 2009.

De forma inmediata, se procede a tratar el **quinto punto** del orden del día, para lo cual el Ing. Jacques Martinod Morales manifiesta a la Junta que la Administración de la compañía ha sugerido que las utilidades del ejercicio económico del año 2008, que ascienden a la suma de US\$2,699,528.72 antes de impuestos, sean capitalizadas parcialmente, para acogerse al beneficio tributario de reducción de la tarifa del impuesto a la renta. La Administración, en consecuencia, sugiere que los resultados del ejercicio económico del año 2008, luego de haber realizado la correspondiente conciliación tributaria, se destinen como sigue:

- a) Asignar US\$380,883.93 para pagar el 15% de la participación laboral;
- b) Asignar US\$489,585.57 para pagar el impuesto a la renta causado en el ejercicio económico 2008;
- c) Asignar US\$182,905.92, para la Reserva Legal;
- d) Beneficiar a los accionistas de la compañía con la disponibilidad de US\$338,762.00 con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2008;
- e) Capitalizar la cantidad de US\$500,000.00, valor sobre el cual INTACO ECUADOR S.A. calcularía el impuesto a la renta causado aplicando la tarifa impositiva del 15%; y,



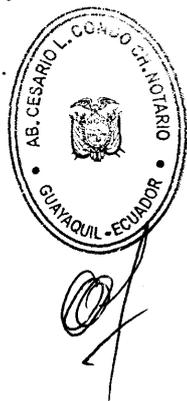
f) Asignar US\$807,391.30 como utilidades retenidas.

Luego de deliberar y por considerarlo conveniente para la compañía, los accionistas resuelven, unánimemente aprobar la propuesta de la Administración sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del 2008 en los términos antes sugeridos.

En el **sexto punto** del orden del día, toma nuevamente la palabra el Gerente General de la compañía, quien explica a los presentes que como consecuencia de la resolución recién adoptada por la Junta, el capital suscrito de la compañía, que actualmente es de US\$2,340,000.00, será aumentado a la suma de US\$2,840,000.00, mediante la capitalización de parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2008, esto es, la cantidad de US\$500,000.00 y con la subsecuente emisión de 500.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de US\$1.00 cada una, las cuales serán asignadas a los dos únicos accionistas de la compañía de la siguiente manera: a) Al señor Marcos Dueñas Leiva le corresponderán cuatrocientas setenta y cinco mil (475.000) acciones; y, b) a la señorita Kristel Kathrein Dueñas Amrhein le corresponderán veinticinco mil (25.000) acciones.

Además, como consecuencia de este aumento de capital el artículo Quinto del estatuto social de la compañía deberá reformarse en los siguientes términos:

"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,840,000.00), dividido en dos millones ochocientos cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, numeradas de la cero uno (01) a la dos millones ochocientos cuarenta mil (2'840.000) inclusive. La Junta General de Accionistas puede, en cualquier tiempo, autorizar el aumento de capital, cumpliéndose con todas las formalidades legales requeridas para el efecto. En este último caso, salvo expresa resolución en contrario de la Junta General tomada con el voto unánime de la totalidad del capital social, las acciones serán ofrecidas, en primer término, a los propietarios de las emitidas hasta la fecha, quienes podrán suscribirlas en proporción al número de acciones que tuvieren; pero, si así no lo hiciera uno o más de los accionistas, las nuevas acciones sobrantes se ofrecerán a los demás accionistas, también en proporción a sus acciones; y sólo podrán ser ofrecidas al público las nuevas acciones que ningún accionista hubiese podido o deseado suscribir."



Los accionistas, luego de deliberar al respecto resuelven, por unanimidad, aprobar el aumento de capital de la compañía a la suma de US\$2,840,000.00, en la forma antes indicada; y, la consecuente reforma del estatuto social de la empresa en los términos antes referidos. Los accionistas además, resuelven autorizar al representante legal de INTACO ECUADOR S.A., para que otorgue la correspondiente escritura pública y tramite ante las distintas dependencias públicas el perfeccionamiento de las decisiones aquí adoptadas.

A continuación, se trata el **séptimo punto** del orden del día, esto es, sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2009. A propuesta del representante del accionista Marcos Dueñas Leiva, los accionistas resuelven reelegir a la señora C.P.A. Bélgica Najera Nuñez como Comisario Principal de la compañía por el periodo de un año.

Finalmente, se pasa a tratar el **octavo punto** del orden del día, para lo cual el representante del accionista Marcos Dueñas Leiva, sugiere que se designe a Romero & Asociados Cía. Ltda. para que realice la auditoría externa de la compañía por el ejercicio económico del año 2009. La Junta, luego de deliberar al respecto resuelve por unanimidad elegir como Auditores Externos de la compañía a Romero & Asociados Cía. Ltda., para el ejercicio económico del año 2009.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual una vez reinstalada la sesión, es leída por Secretaría a los presentes, quienes la aprueban unánimemente y se da por terminada la presente sesión cuando son las 10h30 del día en que se instaló, para constancia de lo cual firman todos los asistentes. f.) Manuel Arboleda Ortíz, en representación del accionista Marcos Dueñas Leiva; f.) Manuel Arboleda Ortíz, en representación de la accionista Kristel Kathrein Dueñas Amrhein; f.) Manuel Arboleda Ortíz, Presidente Ad-Hoc de la Junta; y, f.) Ing. Jacques Martinod Morales, Secretario de la Junta.

CERTIFICACIÓN: Certifico que la copia que antecede es fiel a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **INTACO ECUADOR S. A.**, al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 1 de septiembre de 2009



Ing. Jacques Martinod Morales
Gerente General
Secretario de la Junta





Guayaquil, Marzo 8 del 2007

Señor Ing :
JACQUES MARTINOD MORALES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INTACO ECUADOR S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía Comercial Intaco Sociedad Anónima se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el antes Notario Segundo de Guayaquil, Doctor Angel Chávez Benites, el 5 de julio de 1951 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de julio de 1951 con un capital social de trescientos mil sucres.

La compañía se fusionó y absorbió a Intaco Equipos Intacosa S.A. , cambio de nombre de " Comercial Intaco Sociedad Anónima" por el de **INTACO ECUADOR S.A.**, fijó su capital autorizado, aumentó su capital y reformó integralmente los estatutos sociales, mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 6 de Noviembre del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Mayo del 2002.

Las atribuciones de su cargo constan en los artículos duodécimo y vigésimo Primero de los nuevos estatutos sociales de la compañía en la escritura pública antes mencionada.

Atentamente,

SR. MARCOS ALBERTO DUEÑAS LEIVA
PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INTACO ECUADOR S.A.** para el cual he sido reelegido, siendo mi nacionalidad Ecuatoriana.

Guayaquil, Marzo 8 del 2007

ING. JACQUES MARTINOD MORALES
C.C.No .1703557932

NUMERO DE REPERTORIO: 23.201
FECHA DE REPERTORIO: 08/may/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:34

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha ocho de Mayo del dos mil siete queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INTACO
ECUADOR S.A., a favor de JACQUES MARTINOD MORALES, a
foja 50.577, Registro Mercantil número 9.030.

ORDEN: 23201



9

Q



19.38

REVISADO POR: MF



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



CERTIFICO: Que esta xeróxcopia
es igual a su original.

2 SEP 2009

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número SC-IJ-DJS-G-09-0006253, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, (Encargado), de fecha ocho de Octubre del año dos mil nueve, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, doce de Octubre del año dos mil nueve.-


Ab. César L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil



DOY

FE: Que tomé nota de la Resolución No.SC-Ij-DJC-G-09-6253 de fecha ocho de Octubre del año dos mil nueve, ARTICULO CUARTO, dictado por el Intendente de Compañía de Guayaquil (E), al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Sociedad Comercial INTACO SOCIEDAD ANONIMA, otorgada ante el Notario doctor Angel Celio Cháves Benites el cinco de Julio de mil novecientos cincuenta i uno. Guayaquil, trece de Octubre del año dos mil nueve. *AS*



Angel Celio Chaves Benites
Ab. Jorge Jara Delgado
NOTARIO SEGUNDA





NUMERO DE REPERTORIO: 46.799
FECHA DE REPERTORIO: 14/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:56

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha quince de Octubre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.09.0006253, dictada el 8 de octubre del 2009, por la **Intendente de Compañías de Guayaquil (E), AB. MARÍA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene **Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos,** de la compañía **INTACO ECUADOR S.A.,** de fojas **102.716 a 102.734,** Registro Mercantil número **19.735.-** 2.- Se efectuaron **tres** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 46799



S

REVISADO POR



Zm' golen y
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA